

# La reconversión en la enseñanza

**Actualmente existen en nuestro país dos redes de enseñanza: red de centros estatales financiados por el Estado, y red de centros privados (fundamentalmente religiosos) subvencionados en un porcentaje elevado. La LODE consagra este binomio a través de los conciertos, mientras se inicia un proceso de reconversión en la enseñanza con el solo resultado de enviar profesores a las filas del paro.**

## MIGUEL RENESES

Dentro de los centros privado existe, sobre todo en las grandes aglomeraciones urbanas, multitud de pequeños centros que en su día proliferaron al calor de la inmigración y la especulación, y evidentemente, gracias a una mala política educativa, en busca de un beneficio fácil. Ante la gran demanda de puestos escolares en los cinturones industriales de las ciudades, cualquier cosa era mejor que nada. Como las inversiones eran mínimas, las condiciones materiales de estos colegios se encontraban en pésimas condiciones (colegios en pisos o bajos comerciales). A pesar de tener tan precarias condiciones, la Administración subvencionó estos colegios porque era una fórmula barata y cómoda de resolver el problema. Durante unos años son un negocio redondo (sueldos bajos de profesores, gran número de alumnos por aula, etc.). Con el aumento en las construcciones públicas y el descenso en la demanda de puestos escolares, estos centros se van quedando sin alumnos o, si aún los tienen, el modelo educativo diseñado por la LODE traerá como consecuencia que, por los motivos comentados, no puedan entrar en el régimen de conciertos que dicha Ley establece. Este aspecto es positivo, pues es señal de que se van creando plazas escolares dignas para los que más las necesitan, pero tiene otro negativo y es la pérdida del puesto de trabajo de unos trabajadores que han realizado su tarea docente en duras condiciones, soportando durante años los errores de una mala política educativa y, a pesar de ello, han contribuido en muchos casos al esfuerzo de la renovación pedagógica.

Es evidente que ante esta situación es necesaria una reconversión. Hablando en términos industriales, el producto elaborado en estos centros o es innecesario (escasa demanda) o no reúne condiciones mínimas para su elaboración (condiciones materiales) y, por lo tanto, no es competitivo.

Ante la pasividad de la Administración y la complacencia de la gran patronal, se están suprimiendo multitud de puestos de trabajo. Poco a poco, lenta pero sistemáticamente, miles de trabajadores se ven abocados al paro y sin que la Administración, que es quien paga y reconoce el problema, esté dispuesta a darles alternativas.

¿Quién se beneficia? El gran beneficiado de este proceso es la gran patronal de la enseñanza que ve cómo el dinero de las subvenciones de estos colegios pasa a engrosar las partidas destinadas a las subvenciones de los grandes colegios privados (imagínense que el dinero ahorrado con la supresión de los astilleros públicos pasase a los astilleros privados).

Pero hay otra manera de considerar el proceso de reconversión. Y es recolocar a los profesores de estos colegios en otros puestos de trabajo, de manera que su misma actividad se vuelva altamente productiva en la mejora de la calidad de la enseñanza. Este tipo de reconversión, tal y como nosotros lo entendemos, no supone gasto alguno por parte de la Administración, ya que estos profesores son pagados con dinero público a través de las subvenciones.

Es necesario tener en cuenta que existe una diferencia importante con respecto al proceso industrial, ya que no estamos hablando de una actividad cuyos productos no son objetos materiales y la productividad tiene una relación inversa a la de la industria (menos alumnos/aula por profesor, mejor educación).

Está claro que la rentabilidad para este servicio público, está íntimamente relacionada con la mejora de la calidad de enseñanza para un número mayor de ciudadanos en lo que respecta a las clases populares.

En estas coordenadas se insertan nuestras alternativas, que podríamos resumir en los siguientes puntos:

1. Necesidad de sustituir las plazas escolares deficientes (reconvertir).
2. Necesidad de recolocar a los enseñantes, aprovechando su experiencia acumulada, en la enseñanza pública.
3. Aprovechar esa experiencia en una mejora de la calidad de la enseñanza, sobre todo allí donde ésta se resiente más (zonas populares).
4. No confundir escolarización total con la calidad de la enseñanza. Una vez conseguida la escolarización total de 6 a 14 años, quedan otros objetivos fundamentales por conseguir: una relación profesor/alumnos más racional, escolarización obligatoria de 4 a 15 años, enseñanza compensatoria, enseñanza de adultos, etc. La utilización de estos trabajadores en la consecución de estos objetivos no significará aumentar el gasto público, como ya explicamos.

Resumiendo, hay que afirmar que existe un proceso de reconversión en la enseñanza que no por oculto y silenciado es menos real y que se está limitando a enviar profesores al paro.

Creemos que es necesario dar un carácter positivo al proceso, recolocando a estos profesores con el objetivo de ir mejorando progresivamente la calidad de la enseñanza. Y ésto sólo será posible si hay voluntad política por parte de la Administración de buscar soluciones a los trabajadores afectados.